GT 43: Problemas y debates sobre historia del siglo XIX en el Río de la Plata

Iconografía oriental en miniatura: los mensajes de libertad y republicanismo en los cuños para el papel sellado, las medallas y las monedas durante los primeros años del Uruguay independiente[1]

Ernesto Beretta García

Licenciado en Ciencias Antropológicas. Restaurador.

Sección Historia del Arte, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar.Museo Histórico Nacional.

ernestomontevideo@gmail.com

Resumen

La revisión de la papelería administrativa generada en la República Oriental desde 1829, permite observar la presencia de cuños estampados con el valor monetario correspondiente, requerido por las autoridades de la nueva nación para el denominado «papel sellado». Estos sellos se caracterizan por sus motivos ornamentales, con una proyección más allá de lo meramente decorativo al presentar figuras, composiciones y emblemas con un claro carácter republicano e independentista, con augurios de prosperidad y justicia para la nueva nación. Esta iconografía se repite en la numismática, en las monedas y medallas del período, acuñadas para conmemorar efemérides como la de la Jura de la Constitución de 1830, o para homenajear a los próceres.

Dicha iconografía se afilió a los modelos neoclásicos de fines del siglo XVIII, actualizados en su significación por la Revolución Francesa, pero herederos de la antigüedad clásica y el Renacimiento. Empleada a partir de 1810 en la Banda Oriental, comenzó a extenderse a distintas manifestaciones artísticas, como las que se abordan en esta oportunidad, con la afluencia de la inmigración francesa, a partir de 1825 a Buenos Aires, y de 1830 a Montevideo. En el marco de esta inmigración arribó un contingente de grabadores —que puede ser rastreado en la prensa de la época, en los censos y padrones de Montevideo de 1836 y 1843 y en los Libros de pasaportes y pasajeros— familiarizados,

1 Los materiales a partir de los cuales se presenta esta ponencia fueron relevados en el marco del proyecto de Iniciación a la investigación titulado *Los inicios de la europeización artística en Montevideo, entre la Independencia y el Sitio (1830-1843)*, financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), que desarrollé entre marzo 2005 y marzo de 2007.

por su cultura visual y conocimientos de la ideología revolucionaria y republicana, con esa simbología y modelos de representación.

Nos encontramos frente a un programa iconográfico políticamente orientado a exaltar a través de diversas técnicas artísticas —de las cuales en esta oportunidad se aborda una de ellas— el régimen republicano establecido con el Estado Oriental del Uruguay.

Introducción

Los orígenes y desarrollo del grabado, troquelado y repujado sobre metales en el Uruguay no ha sido objeto de interés destacado en las investigaciones sobre historia del arte nacional. En la recopilación bibliográfica, han sido casi exclusivamente los estudiosos de la numismática, como Leonardo Danieri, Gustavo Pigurina, Raúl Acosta y Lara, Marcos Silvera Antúnez y Hugo Mancebo Decaux, quienes han rescatado del olvido los nombres de los grabadores actuantes en el país recientemente independizado. Considerado un arte «menor», aplicado a objetos, a veces, de mínimo porte, como alhajas, sellos para papel y lacre, monedas, medallas y artículos domésticos utilitarios como bandejas, azucareros, espuelas, ornamentos para cinturones, vainas y mangos de cuchillos, fue sin embargo, un campo prolífico, pequeñas superficies que podían contener interesantes emblemas cargados de significados, muchas veces expresión de las ideas republicanas y nacionalistas.

Si revisamos los censos y padrones de casas de comercio de Montevideo de las décadas de 1830 y 1840, encontramos un importante número de joyeros y plateros establecidos en la ciudad, tanto del país como procedentes del extranjero. En el *Padrón de Casas de Giro de la Capital y sus Extramuros* (1834)[2], se registran varios joyeros como Corsol (Corseul), Juan Gard, Suvillute y Agustín Jouve, este último activo durante varios años. El resumen de establecimientos capitalinos apunta la existencia de tres platerías y una armería. Llama la atención la desproporción entre el número de establecimientos abiertos en esos años y la cantidad de habitantes que declaran tener como oficio «platero». Jorge Grünwaldt Ramasso afirma que había ocho platerías en 1837, doce en 1842, y el Censo de 1843 consigna un número aún mayor.[3] Se dedicaban a veces a esta actividad grupos familiares, como sucedía con los hermanos Coquet y la familia Jouve: Agustín Jouve se mantiene activo durante todo el período, pero su hijo, que no figura como platero en el censo de 1836, figura en el de 1843.

Nombre	Edad	Oficio	Nacionalidad
Juan Coquet	33	Joyero	Francia

2 Montevideo, AGN, Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Cajas ordenadas cronológicamente, Caja No 27 (1834-1836), *Padrón de Casas de Giro de la Capital y sus extramuros y Resumen de las Tiendas, Talleres, Fábricas, Casas de trato que resulta del Catastro no concluido de esta ciudad, con expresión de sus estimaciones, según las declaraciones de los interesados qe. se tomaban por el encargo de dicho catastro y han sido pasados a esta mesa estadística.*

3 Jorge Grünwaldt Ramasso, *Vida, industria y comercio en el antiguo Montevideo 1830-1852*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1970, p. 50.

Luis Coquet	33	Joyero	Francia
Miguel Coquet	28	Platero	Francia
Agustín Jouve	49	Joyero	Francia
Adolfo Jouve	17	Joyero	Francia

Fuente: Montevideo, AGN, Libros de Censos y Padrones de Montevideo, Padrón de habitantes de Montevideo (1843), Libro No 256, y Padrones de Montevideo (1843), Libro No 263.

Esta actividad y su progresiva difusión, tuvo origen en la colonia, cuando el gusto se inclinaba por la posesión de objetos de plata para uso litúrgico, familiar y personal, metal que llegaba del Alto Perú; en el caso de los gauchos con posibilidades, sus más preciadas posesiones eran los estribos, espuelas y cinturones con hebillas de plata.

En la breve selección presentada en el cuadro anterior la totalidad de joyeros y plateros es de origen francés. Si bien en los censos figuran otras nacionalidades (ingleses, estadounidenses, alemanes, italianos, argentinos, etc., y orientales), es llamativa la cantidad de franceses. En la primera mitad del siglo XIX se dirigieron al Río de la Plata dos importantes oleadas de migración gala. La primera hacia Buenos Aires, a partir de 1825, en el marco de estímulo a la inmigración europea propiciada por Bernardino Rivadavia. Los disturbios políticos que se produjeron pocos años después y la polarización entre «Unitarios» y «Federales» llevaron a muchos inmigrantes a trasladarse a Montevideo. La segunda oleada se dirigió al Uruguay durante la presidencia de Fructuoso Rivera, a partir de 1830, y se mantuvo hasta el sitio de la ciudad (1843-1851). Según las estadísticas de Adolfo Vaillant entre 1835 y 1842 arribaron a Montevideo 33.000 europeos, de los cuales 18.000 eran franceses (cifras aproximadas). Sala de Touron y Rosa Alonso Eloy establecen para 1842 la presencia de 48.118 inmigrantes, de los cuales 17.530 eran franceses.[4]

Grünwaldt Ramasso afirma que las principales joyerías y platerías de la ciudad entre 1830 y 1852 se encontraban en la calle «del Portón», hoy 25 de mayo, junto con otros comercios de artículos suntuarios.[5] El relevamiento de prensa del período permite consignar diversos anuncios de plateros y grabadores, tanto en metal como en mármol[6], a través de los cuales ofrecían sus servicios, como dicen algunos, «al respetable público de esta capital».

4 Juan Antonio Oddone, "Los gringos", en *Enciclopedia Uruguaya*, vol. 3, fascículo No 26, 1968, pp. 102-119.Lucía Sala de Touron, Rosa Alonso Eloy y Julio C. Rodríguez, *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1986 y 1991.

5 Jorge Grünwaldt Ramasso, ob cit., p. 49 y ss.

6 Es interesante apuntar, aunque es un aspecto que no abordaremos aquí, la calificación de estos profesionales, ya que eran capaces de incursionar en técnicas distintas: grabado en metales y sobre planchas de mármol para lápidas, e incluso en litografía.

Los motivos para el papel sellado

Estos joyeros y grabadores[7], además de ofrecer su producción en sus respectivos comercios, y también piezas llegadas desde Europa[8], recibían encargos del Estado, tanto para realizar los sellos como las medallas y monedas. La actividad de estos artesanos se vio involucrada en el proceso de organización administrativa de la nueva república, pero también en la exaltación a nivel simbólico de sus instituciones, de sus valores políticos y de sus héroes. En junio de 1829, en pleno proceso de organización nacional, el Ministerio de Hacienda propuso:

Art. 1 Se abrirán 8 escudos para las 8 clases de papel sellado, que contengan abreviadamente las armas del Estado y cuya configuración denote el valor respectivo, además de expresarse por números en cada uno; y se abrirá igualmente un contra sello que con los emblemas de la Libertad y la riqueza expresará además el año corriente.[9]

Las características y motivos ornamentales de estos sellos son visibles hoy en buena parte de la documentación de carácter administrativo conservada en los archivos, museos y bibliotecas del país, y en el Museo Histórico Nacional se conserva el cuño original de uno de ellos.

Presentan una gran variedad de formas geométricas: los hay circulares, hexagonales, ovalados, cuadrados y poligonales, poli lobulados, etc. Si bien a veces los motivos han perdido definición sobre el papel, sea por el paso del tiempo o por deterioro del cuño, es visible una variedad de diseños, empleando una reducida cantidad de ornamentos y motivos. Se puede establecer una clasificación tentativa:

a) Motivos antropomórficos, faunísticos y mitológicos: es frecuente la representación de alegorías de la República, la Libertad, la Justicia, la Fuerza y el Comercio, en forma individual o combinando dos o más significaciones simultáneamente. Se trata de motivos que expresan simbólicamente la forma de gobierno republicano y liberal por la que optó el Estado Oriental, confirmada por la Constitución de 1830.[10] Estas alegorías completan su significado rodeadas por paquetes de mercancías, anclas y toneles en referencia a la prosperidad comercial y al «éxito» del nuevo país. Uno de los sellos muestra a la Justicia, sentada, sosteniendo en su mano derecha una balanza y en la izquierda, una espada.

7 En sus anuncios de prensa o al consignar su actividad en los padrones y censos de Montevideo, estos artesanos en forma frecuente emplean indistintamente los términos platero, joyero, grabador, armero. Todos ellos denotan el dominio de distintas técnicas que aplicaban en el trabajo con los metales.

8 Pedro Edmeé Aubriot se presentaba como grabador y armero, y en su establecimiento vendía además lámparas, mecheros, tinteros, y otros artículos de metal, algunos elaborados por él y otros importados.

9 Documentos del Ministerio de Hacienda acerca del papel sellado. Montevideo, AGN, Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Cajas ordenadas cronológicamente, Caja No 22.

10 *Constitución de la República Oriental del Uruguay sancionada por la Asamblea General Constituyente y Legislativa el 10 de septiembre de 1829*, Montevideo, Imprenta Republicana, 1829.

Otro, presenta a la República combativa y triunfal en actitud de avance, acompañada de banderas, y en otro sello la vemos sentada entre fardos de mercancías, apoyada en su lanza con el escudo nacional a su lado.

Un sello presenta una variante en la representación de la Justica: sosteniendo la espada y la balanza, lleva los ojos vendados en señal de imparcialidad. Detrás es visible el cerro con su fortaleza y en lo alto el sol oriental, significando que en la República Oriental el estado de derecho y el respeto de las leyes son la norma.

En algunos casos aparecen representados centauros, en alusión a la fortaleza, pero en el aspecto bondadoso de Quirón, el centauro que educó a Aquiles y a Esculapio. Igual significación tendrían las representaciones de Hércules. Indican la fuerza del nuevo país para alcanzar su independencia y su capacidad para desarrollarse.

b) Trofeos y emblemas clásicos: en estos casos, las representaciones antropomórficas desaparecen, y su lugar es ocupado por distintos motivos, como panoplias (composición artística mediante armas —escudos, lanzas, espadas, cascos, carcaj, etc.), que representan el valor y arrojo de las luchas de independencia, fasces[11] rematadas por el gorro frigio, emblemas de la legalidad republicana, o cuernos de la abundancia (cornucopias) como emblema de la prosperidad.

Los motivos para las medallas

Estos mismos grabadores se encargaron de diseñar y acuñar las primeras medallas en el marco del nuevo sistema republicano en su modalidad uruguaya.

En 1834 Agustín Jouve[12], en colaboración con otro grabador, Thonely, trabajó la medalla de plata para la conmemoración del cuarto aniversario de la Jura de la Constitución. Los motivos que la adornan, al igual que los sellos, retrotraen el diseño a la antigüedad clásica y su interpretación por el Neoclasicismo. El anverso muestra una alegoría de la República o la Libertad, tocada con el gorro frigio, la cual sostiene una rama de olivo o laurel, teniendo a sus pies la cadena rota, emblema de la libertad. La figura señala un ara cilíndrica en la cual arde la llama, en gesto de adoración — jura ante el pergamino que representa la Constitución—. Debajo del motivo aparecen los nombres de los

11 Las fasces (del lat. Fascis, haz) son conjuntos de varillas rectas formando un cilindro, atadas con cintas rojas, que portaban los lictores que acompañaban a los magistrados romanos. Fuera de la ciudad se les añadía un hacha remarcando el derecho de vida y muerte que los cónsules adquirían en el exterior.

12 Agustín Camilo Jouve (Marsella ca. 1794-1797 —Yaguarón, 1857). Fue uno de los grabadores más importantes y prolíficos de Montevideo, ciudad en la que se instaló hacia 1825. Lo unieron fuertes lazos de amistad con Fructuoso Rivera. De hecho, éste y su esposa Bernardina fueron los padrinos de una de sus hijas, alusivamente llamada Bernardina Fructuosa. Además de las medallas que se refieren en este artículo, acuñó los llamados "Pesos del Sitio".

grabadores «Jou» a la izquierda y «Thon» a la derecha. En el reverso, la inscripción «Estado / Oriental /del Uruguay / 4º Ario 18 de /julio 1834», rodeado por una corona de laurel.

Esta medalla se inscribe en un conjunto destinado a conmemorar en distintos años la jura de la Constitución de 1830. Dicho conjunto de medallas, estudiado por Leonardo Danieri,[13] que abarca de 1830 a 1834, está integrado por diez piezas. A la anterior deben añadirse dos ensayos en plata y dos medallas idénticas, una de oro y otra de plata (1830), dos medallas de plata y de oro diferentes (1833), una medalla de plata, oro y esmaltes, y dos iguales, diferentes de la anterior, una en oro y esmalte y otra en plata, oro y esmalte (1834). En uno de los ensayos de 1830, realizado también por Jouve, vemos el ara con la llama sagrada y a sus pies la cadena rota. El reverso lleva un escudo oval con un motivo descripto como el cerro coronado por una pica con el gorro frigio. El otro ensayo es similar, pero en el reverso aparece el escudo de las Provincias Unidas. Si tenemos en cuenta que el primer ensayo está muy maltratado quizás en ambos casos se trate de una alusión tardía a las Provincias Unidas. La medalla definitiva es similar al segundo de estos ensayos, pero contiene la fecha, 18 de julio, y el año, 1830. Las medallas para la conmemoración de 1833, en plata y en oro, llevan como motivo central el libro abierto de la Constitución coronado por el gorro frigio. Las de 1834 son similares, aunque en materiales más ricos. En el anverso, en una serie de círculos concéntricos se distribuye la decoración. El motivo central es el libro de la Constitución rematado por el gorro frigio y con ramas de laurel y una espada a sus pies. Lo rodea la inscripción «Eo Oriental del Uruguay». El reverso tiene por motivo central un búcaro con flores, atravesado por una cartela con la palabra «Constitución» de la cual salen haces de luz. Lo rodea la leyenda «4º Ario 18 de Julio 1834».

13 Leonardo Danieri, *Medallas de la jura de la Constitución*, Apartado de la Revista de la Sociedad "Amigos de la Arqueología", Tomo X, pp. 206-215, Montevideo, Monteverde y Cia, 1948.

Pero el mismo motivo de la Libertad-República adorando la Constitución fue utilizado por Jouve para otra medalla, en homenaje a Fructuoso Rivera como primer presidente constitucional. En este caso el reverso lleva la inscripción: «Fso. Rivera / Presidente / de la / República / del Uruguay / 24 octubre / 1830», reafirmando el legalismo, la Constitución como respaldo de dicha presidencia, y el respeto de la misma por el primer mandatario.

Las medallas se convirtieron entonces en una forma de conmemorar acontecimientos trascendentes y homenajear personalidades, mediante una combinación de breves textos, en general fecha y denominación del acontecimiento, o nombre del personaje y elementos figurativos, donde los emblemas de carácter republicano los vinculaban a la tradición antigua de la República romana y más recientemente a la iconografía de las revoluciones francesa y norteamericana.

También contribuyeron las medallas a proceso de construcción del modelo de ciudadano al que aspiraba la dirigencia, como forma de premiar diversas iniciativas o actitudes personales.[14] En este

14 En los escritos de la época se remarcaba insistentemente el compromiso de los ciudadanos en la construcción de la nueva nación. Citemos dos ejemplos de esta nueva concepción antropológica del individuo, que lo distancia del antiguo súbdito criollo del monarca español. Las *Observaciones contra el proyecto de Ley presentado por el Gobierno a las Cámaras sobre la moneda de cobre*, de 1830, se inician con este párrafo: "Si es del mayor interés, en los países republicanos que todos los ciudadanos tomen parte en la discusión de los negocios que dicen relación á la gloria, la prosperidad y el bien estar de la nación; si es cierto que todos deben contribuir, en cuanto esté de su parte, á que se adopte una innovación, cuyos resultados pueden ser favorables; ó a que se rechaze [sic] otra, que indudablemente produciría efectos perniciosos… Entonces puede ser criminal la indolencia en los ciudadanos, si no procuran á ilustrar la materia; y merecerían sufrir los males que resultasen de la adopción de una medida, á cuya discusión habían renunciado." Algunos años más tarde, *El Iniciador* abordó el mismo asunto: "'Hay que trabajar para la Patria, y la Juventud no debe estar ociosa: el ocio en un Republicano es un crimen capital: el egoísmo una infamia: la indiferencia una impiedad, hay nada menos, que conquistar la independencia inteligente de la Nación…" *El Iniciador, Periódico de todo y para todos*, Tomo 1, No 1, Montevideo, 15 de abril de 1838, p. 1.

marco, Juan Corsol (Jean Corseul), propietario de una joyería de acuerdo al censo de 1834, realizó las medallas para los premios escolares otorgados por la Escuela Mercantil del Consulado de Montevideo en 1831, entregados en una ceremonia a la que asistió el presidente de la República, Fructuoso Rivera. El cuerpo central, circular, está rodeado por ornamentos geométricos, grabados con líneas paralelas, así como por cuatro volutas. En el campo central un grabado con forma oval, coronado por el sol naciente (una evocación del escudo nacional), se convierte en una ventana hacia la bahía de Montevideo en la cual está ingresando una goleta. Al fondo aparece el cerro con la fortaleza y el pabellón nacional. Se trata de una imagen del comercio como dimensión esencial en la vida de la nueva república, tanto que se fusiona con su simbología, representada en el escudo, un concepto y una composición muy similares a la realizada por Juan Manuel Besnes e Irigoyen para su escudo comercial, óleo sobre papel conservado en el Museo Histórico Nacional.

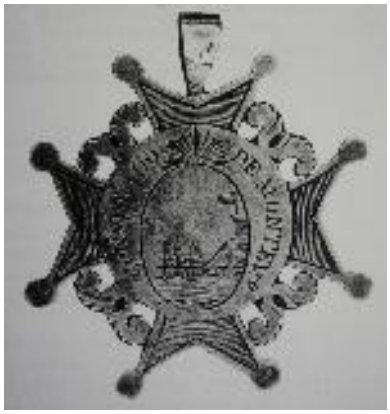

En 1840, Agustín Jouve realizó una medalla en homenaje a Fructuoso Rivera en su segunda presidencia. En el anverso el busto de perfil del héroe, con su uniforme de general ricamente trabajado, pero tocado con una corona de laurel, a la usanza de los emperadores romanos triunfantes —y de Napoleón Bonaparte—. Rodea al busto la inscripción «D. F. Rivera 1er Pres. de la Rep. Or. del Uruguay Octubre 1840». En el reverso, bajo una corona de laurel y rodeada por dos palmas la inscripción «Vencedor / en / Guayabo Rincón / Sarandí Misiones / Yucutuja Palmar / Y / Cagancha».

Se ha propuesto que Jouve creó esta medalla en agradecimiento por haber obtenido el contrato para la acuñación de moneda. En la obtención del mismo no debe ignorarse su estrecha amistad y colaboración con Rivera, pero es también cierto que era uno de los pocos grabadores establecidos en la ciudad, si no el único, que contaba con su propia máquina de amonedar.

Son notorias las similitudes de dicho perfil con los de Napoleón Bonaparte, por ejemplo en la medalla conmemorativa de su boda con María Cristina de Habsburgo, y con los perfiles de los emperadores romanos que figuran en los sestercios, como los de Antonino Pío. Por su formación francesa estos grabadores estaban familiarizados con dichos modelos de representación.

Los motivos para las monedas

Características similares encontramos en las primeras monedas acuñadas en el país. Contar con monedas y billetes propios se había vuelto una necesidad imperiosa. A falta de moneda propia, las transacciones se hacían con billetes y monedas argentinas y brasileras, dando lugar a diversos negocios de especulación. Las autoridades decidieron retirar de circulación las monedas de cobre del Brasil, cuya cantidad excedía lo necesario para la actividad económica en la plaza y no contaban con el respaldo metálico que se requería. Los sectores dirigentes se inclinaban por una moneda fuerte, respaldada en oro. En este contexto, dos grabadores, Federico Schell y Agustín Jouve presentaron sus propuestas para el resello de la moneda, aceptándose la del primero dado su menor costo, aunque finalmente no se concretó.

El diseño presentado por Schell para las piezas de un cuartillo exhibía también los emblemas republicanos y la exaltación de la legalidad constitucional de la nueva nación. En una de sus caras, figuraba una panoplia formada por espadas, lanzas y banderas, coronada por el gorro frigio respaldando el libro de la «Constitución del Estado». La otra cara llevaba la leyenda «Un / cuartillo», rodeada de una corona de laurel y rodeándola se leía «República Oriental del Uruguay 1831». Se

consideraba que la moneda, en una nación soberana, constituía un emblema de su identidad, y en un estado de corte liberal en avance hacia el capitalismo, era una herramienta indispensable.

Posteriormente para las monedas, tanto en las acuñaciones de 1840, 1843 y 1844, se estableció el siguiente modelo: el anverso con el valor inscripto en números arábigos, rodeado de palmas y en el reverso el sol oriental (con las variantes «clásico», «sol de cabellera» y «achinado») rodeado por la inscripción «República Oriental del Uruguay» y la fecha.

Una excepción la constituye el «Peso del Sitio», acuñado en la Casa de Moneda Nacional en 1844. En este caso el anverso lleva

> … las armas de la República, con la inscripción circular República Oriental del Uruguay, y el año de su acuñación en la parte inferior; en el reverso nueve estrellas en círculo equivalente al número de Departamentos en que está dividida la República. En su centro se leerá *un peso fuerte*, y por inscripción, durante el asedio de esta capital, *sitio de Montevideo*.[15]

Aquí es notoria de identificación del Gobierno de la Defensa con el país, como representante único de la legalidad.

15 *Apertura de la Casa de Moneda nacional de la República Oriental del Uruguay creada y establecida en Montevideo durante el asedio de esta capital por el ejército de Rosas*, Montevideo, Imprenta del Nacional, 1841, p. 10.

Conclusiones

Esta breve incursión a través de los motivos decorativos aplicados en los sellos, medallas y monedas en las décadas de 1830 y 1840 permite aproximarnos a una vertiente para la expresión de los valores republicanos que acompañaron la creación del Estado Oriental. Estos motivos fueron propuestos a veces por las mismas autoridades, como sucede con los cuños para el papel sellado y las monedas, aunque con participación de la creatividad de los grabadores.

La difusión en imágenes de dichos valores y principios no se llevó a cabo únicamente a través de las representaciones en grandes dimensiones del escudo nacional (Arthur Onsolow, Juan Manuel Besnes e Irigoyen), o de los monumentos funerarios (sarcófago de Bernabé Rivera, lápidas de Pedro Bazán y Roque Viera), también se hizo a través de estas pequeñas imágenes y relieves que circulaban por la vía de las transacciones monetarias y administrativas cotidianas.

Estas alegorías y composiciones con motivos significativos de la parafernalia clásica aspiraban a exhibir los principios políticos del nuevo Estado: republicanismo, libertad, justicia, capacidad para ser nación independiente, importancia del comercio, etc. Asimismo aspiraban a influir en las conductas individuales, en el proceso de formación de un modelo de ciudadano participativo y responsable en la construcción republicana.

Bibliografía básica

Ernesto Beretta, *Los inicios de la europeización artística en Montevideo, entre la Independencia y el Sitio (1830-1843)*. Inédito.

Ernesto Beretta, «La necrópolis montevideana en la primera mitad del siglo XIX: la comunicación de los valores republicanos», en *Mediálogos, Revista de Comunicación Social de la Universidad Católica del Uruguay*, No 2, Montevideo, 2012, pp. 141-166.

Leonardo Danieri, *Medallas de la jura de la Constitución*, Apartado de la Revista de la Sociedad «Amigos de la Arqueología», Tomo X, pp. 206-215, Montevideo, Monteverde y Cia, 1948.

Jorge Grünwaldt Ramasso, *Vida industria y comercio en el antiguo Montevideo 1830-1852*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1970.

Hugo Mancebo Decaux, *Agustín Jouve. Localización del taller donde acuñó las monedas de cobre de 1840*, Montevideo, 2005.

Juan Antonio Oddone, «Los gringos», en *Enciclopedia Uruguaya*, vol. 3, fascículo No 26, 1968, pp. 102-119.

Lucía Sala de Touron, Rosa Alonso Eloy y Julio C. Rodríguez, *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1986 y 1991.

Fuentes básicas

Apertura de la Casa de Moneda Nacional de la República Oriental del Uruguay creada y establecida en Montevideo durante el asedio de esta capital por el ejército de Rosas, Montevideo, Imprenta del Nacional, 1844.

Constitución de la República Oriental del Uruguay sancionada por la Asamblea General Constituyente y Legislativa el 10 de septiembre de 1829, Montevideo, Imprenta Republicana, 1829.

Documentos del Ministerio de Hacienda acerca del papel sellado. Montevideo, AGN, Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Cajas ordenadas cronológicamente, Caja No 22.

El Iniciador, Periódico de todo y para todos, Tomo 1, No 1, Montevideo, 15 de abril de 1838.

Observaciones contra el proyecto de Ley presentado por el Gobierno a las Cámaras sobre la moneda de cobre, Montevideo, Imprenta del Universal, 1830. [Firmado por «Una asociación de capitalistas»]

Padrón de habitantes de Montevideo (1843), Libro No 256, y *Padrones de Montevideo* (1843), Libro No 263. Montevideo, AGN, Libros de Censos y Padrones de Montevideo.

Padrón de Casas de Giro de la Capital y sus extramuros y Resumen de las Tiendas, Talleres, Fábricas, Casas de trato que resulta del Catastro no concluido de esta ciudad, con expresión de sus estimaciones, según las declaraciones de los interesados qe. se tomaban por el encargo de dicho catastro y han sido pasados a esta mesa estadística. Montevideo, AGN, Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Cajas ordenadas cronológicamente, Caja No 27 (1834-1836).